

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de línea de energía eléctrica y estación transformadora que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678-604, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: De otra existente.
Final de la misma: Estación transformadora.
Término municipal: Fuengirola.
Tensión del servicio: 10 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 134 metros.
Conductor: Aluminio de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior, de 250 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/330-220 V.

Objeto: Suministrar a bloques de viviendas sitios en la calle General Varela, de Fuengirola.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, aprobado por Orden de 23 de febrero de 1949,

Ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 25 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—633-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de estación transformadora que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678-618, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Término municipal: Manilva.
Estación transformadora: Tipo interior, de 160 KVA, relación 10.000 ± 5 por 100/330-220-137 V.

Objeto: Cambio de emplazamiento y ampliación de la estación transformadora existente en Sabinillas, del término citado.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 25 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—534-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo, Sección de Minas, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.

Con esta fecha, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha acordado lo siguiente:

Declarada, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 24 de octubre de 1969, la urgencia de la ocupación de doce parcelas de terreno situas en el término de Fresno, Ayuntamiento de Ibias, necesarias para llevar a cabo el proyecto de lavadero de carbón y escombrera de «Minas de Torinales, S. A.», he acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación sea en la siguiente fecha para cada una de las fincas que se relacionan.

El levantamiento tendrá lugar a las once horas del día señalado, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas, de Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos

contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

Don 17 de marzo de 1970.

Fincas denominadas «Carrasán» y «Curtielas», propiedad de don Rufino Rodríguez Fernández; finca denominada «Muño», propiedad de don Celestino Fernández Piñero; fincas denominadas «Beicela» y «Pabosa», propiedad de doña Carmen Fernández Piñero; finca denominada «Curtielas», propiedad de doña Segunda Fernández Ferreira; finca denominada «Beicela», propiedad de don José María Mendes Rivera; finca denominada «Beicela», propiedad de doña Sororro Pérez Cereigido; finca denominada «Leirón», propiedad de don José Sal y Sal; finca denominada «Inhierno», propiedad de don José María Pérez Barrero; y fincas denominadas «Souto-Tele» y «El Solao», propiedad de don Rufino Rodríguez Fernández, doña Carmen Fernández Piñero, don Teodoro Suárez Cadenas, doña Segunda Fernández Ferreira, don José Rivera Fernández y don José Uría Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 21 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—1.662-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 26.567. «Segunda María 14» Carbón. 128 Cangas del Narcea.
- 29.182. «Julia». Espato fluor. 425. Ponga y Amieva.
- 29.242. «2ª María José». Hierro. 85. Piloña.
- 29.258. «Uoval». Espato fluor. 1.000. Piloña.
- 29.416. «Perfecta». Carbón. 192. Nava y Piloña.
- 29.434. «Sofía II». Hierro. 20. Cangas del Narcea.
- 29.445. «Tía Rita». Cinabrio. 234. Mieres y Lena.
- 29.484. «La Esperanza». Baritina. 27. Cabranes.
- 29.485. «La Osa Menor». Hierro. 162. Ponga.
- 29.525. «María Victoria». Cinabrio. 51. Lena.
- 29.564. «Torre». Antimonio. 29. Cangas del Narcea.
- 29.589. «Los Cuatro». Hierro. 683. Lena.
- 29.594. «Los Cinco». Hierro. 505. Lena.
- 29.611. «Berta». Cinabrio. 181. Aller.
- 29.631. «Aguirre». Caolín. 197. Tineo y Salas.
- 29.637. «Pérez González 2ª». Carbón. 157. Cangas del Narcea.
- 29.661. «Carbones Pérez González 3ª». Carbón. 109. Cangas del Narcea.
- 29.668. «1ª Ampliación a San Felipe». Caolín. 299. Illas y Llanera.
- 29.669. «Aurora». Caolín. 100. Grado, Yernes y Tameza.
- 29.676. «María Teresa». Caolín. 89. Salas.
- 29.676 bis. «María Teresa, 2ª Fracción». Caolín. 20. Salas.
- 29.681. «Villagarcía». Hierro. 163. Cangas del Narcea.
- 29.682. «3ª Ampliación a Nueva Perdiz». Caolín. 49. Tineo.
- 29.682 bis. «3ª Ampliación a Nueva Perdiz, 2ª Fracción». Caolín. 31. Tineo.
- 29.684. «Carmina». Hierro. 20. Miranda.
- 29.693. «Ocho Hermanos». Hulla. 100. Lena.
- 29.697. «La Sierra». Cuarzo. 48. Corvera.
- 29.699. «Marsella». Caolín. 35. Tineo y Salas.
- 29.701. «Caprichos del Siluriano». Caolín. 20. Tineo.
- 29.702. «Paloma 2ª». Caolín. 15. Tineo.
- 29.736. «Arquera». Caolín y cuarzo. 141. Tineo.
- 29.736 bis. «Arquera, 2ª Fracción». Caolín y cuarzo. 31. Tineo.
- 29.745. «Tesón». Cinabrio. 24. Lena.
- 29.750. «Rey Pavila». Cinabrio. 4.666. Cangas de Onís y Parres.
- 29.755. «Ampliación a El Pando». Caolín. 77. Corvera.
- 29.761. «Ampliación a Por Si Vale». Espato fluor. 15. Llanera.
- 29.770. «El Viso». Caolín. 262. Salas.
- 29.770 bis. «El Viso, 2ª Fracción». Caolín. 35. Salas.
- 29.771. «Dos Hermanos». Hierro. 18. Oviedo.
- 29.781. «Mariluz». Caolín. 200. Miranda.
- 29.782. «María Once 2ª». Antracita. 242. Cangas del Narcea.
- 29.783. «María Once 3ª». Antracita. 169. Cangas del Narcea.
- 29.784. «María Once 4ª». Antracita. 173. Cangas del Narcea.
- 29.785. «María Once 5ª». Antracita. 172. Cangas del Narcea.
- 29.792. «Ampliación a Pavica». Caolín. 58. Grandas de Salime.
- 29.797. «Felicitas». Caolín. 276. Lena.
- 29.800. «Tacón». Hierro. 30. Gijón.
- 29.807. «Pepita». Caolín. 69. Tineo.
- 29.808. «Ampliación a la Milagrosa». Caolín. 48. Las Regueras.
- 29.811. «La Moscona». Caolín. 822. Corvera, Carreño y Gijón.
- 29.811 bis. «La Moscona, 2ª Fracción». Caolín. 138. Carreño y Gijón.
- 29.811 ter. «La Moscona, 3ª Fracción». Caolín. 59. Carreño y Gijón.
- 29.811 cuar. «La Moscona, 4ª Fracción». Caolín. 22. Gijón.
- 29.817. «Fin de Semanas». Caolín. 20. Las Regueras.
- 29.817. «Elenita». Plomo. 20. Villanueva de Oscos.
- 29.822. «Caolines de la Espina». Caolín. 71. Salas.
- 29.825. «Blanca Segunda». Antracita. 944. Cangas del Narcea.